



**SESIÓN PLENARIA**

**3.- Interpelación N.º 164, relativa a mantenimiento del lobo como especie cinegética, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4100-0164]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Señor secretario segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 164, relativa a mantenimiento del lobo como especie cinegética, presentada por el grupo parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra D.ª Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Sr. Oria, no es la primera vez que usted y yo nos encontramos así con el lobo. No es la primera vez que nos encontramos, ¿verdad?

Le voy a recordar un poco qué es lo que pasó la última vez que esta portavoz se subió a esta tribuna. Fue en un momento que para nosotros fue extremadamente sorprendente y además lo entendimos como una renuncia inasumible y una decisión por su parte que no entendíamos.

Nosotros en su momento le dimos una explicación. Pero bueno, me gustaría retomar qué pasó desde allí.

Usted tomó la decisión al principio de la legislatura de llegar a un consenso sobre el lobo. Y ese trabajo que usted hizo tan bien consiguiendo sentar en una mesa a conservacionistas y a ecologistas, y a ganaderos, consiguió un resultado muy bueno, que era un plan. Un Plan del Lobo, que en principio el gobierno asumía, que este parlamento ratificó, excepto el Partido Popular y parecía que traía un poco la calma, la estabilidad y marcaba un poco la dirección sobre cómo controlar esta especie, a la vez que se protegía especialmente a los ganaderos de las consecuencias que tiene la propia conservación del lobo por se.

De manera sorprendente, el 19 de abril del año pasado, de 2017, usted tomó la decisión; nosotros entendemos unilateral a través de una rueda de prensa; en la que usted daba marcha atrás al plan y anulaba su decisión de sacar al lobo de la lista de especies cinegéticas, esto es, la lista de especies que se pueden cazar. Cosa que contravenía de manera directa el acuerdo conseguido en la Mesa del Lobo.

Esto supuso, esta decisión de su consejería y de la que usted es responsable como consejero, dinamitaba un acuerdo que usted mismo poco antes, y que nosotras también habíamos calificado como histórico.

Obviamente, no iba a acabar con los problemas entorno a la gestión del lobo, pero sí que es cierto que nos situaba en una situación, en unas condiciones de una paz relativa en este tema, también comparado con la crispación que existe, y usted lo sabe, en comunidades loberas de nuestro alrededor.

Claro, usted, en esa rueda de prensa dio al traste con un gran consenso y rompió algo que para nosotros era vital, poner haber conseguido poner de acuerdo a ecologistas, asociaciones de ganaderos y a ecologistas. Y lo peor de todo, no es esa decisión, lo peor de todo es que cuando nosotras subimos, cuando yo concretamente subía a esta tribuna y le pregunté a usted: cuál era el motivo de esa decisión, usted no me supo dar ninguna razón coherente o yo por lo menos no entendí de su exposición ninguna razón coherente.

Mire, Sr. Oria, que usted sabe perfectamente que ni a mí ni a mi grupo nos gusta que se maten lobos. Lo sabe perfectamente; por lo tanto, en esa decisión que había en la Mesa del Lobo, nosotros también tuvimos que ceder y nosotros también tuvimos que renunciar. Ese acuerdo contemplaba una caza controlada por cuestiones poblacionales y nosotros lo aceptamos. Y lo aceptamos –le vuelvo a insistir– por ese consenso que insistía y que en cierto modo fue dinamitado por su decisión unilateral.

Además le hablé en aquella intervención de lo que suponía la caza deportiva del lobo frente a otras formas de control poblacional del mismo, en tanto en cuanto lo que podía suponer la desestructuración de las manadas, sabiendo que todas las personas que saben del lobo y gestionar el lobo, entienden que solo se puede o solo se debe hacer de una manera determinada, para no provocar que la muerte o el asesinato, si es a través de la caza, de un lobo acabe haciendo que el resto de la manada vaya a cazar, porque pierden a su propio líder.



Hay un documental del que también le hablé, que se llamaba: "Cantábrico", que explica perfectamente. Espero que desde aquella vez que yo le hablé de este documental hasta ahora lo haya visto y entienda perfectamente por qué nosotros hablamos de en todo caso la gestión del lobo tiene que ser controlada y no a través de la caza.

Y no solamente lo hacemos –le digo– por criterios morales, que en mi caso personal también están, sino por cuestiones que van más allá, que son cuestiones técnicas.

A esta decisión suya, Sr. Oria, a esta decisión suya le siguen varias decisiones que, bueno, para nosotros tampoco tiene demasiado sentido. Por un lado, en diciembre de 2015, usted presenta el Plan del Lobo, el Plan de Gestión del Lobo, en la que aparece la consideración del lobo como especie no cinegética.

En agosto de 2016, se saca a información pública el decreto de aprobación de gestión del lobo en Cantabria, que en el artículo 4 cambiaba el estatus legal del lobo y vuelve a estar considerada como especie no cinegética.

Pasamos y seguimos el tiempo, vamos al 2107, a la intervención de la... Bueno, a la rueda de prensa de la que se deriva la intervención que le he hablado en estos momentos, en la que usted dice que va a seguir estando como especie cinegética.

Pero ¡claro!, la última de las sorpresas nos encontramos en junio de 2018, cuando en el debate del Estado de la Autonomía nosotras presentamos una propuesta de resolución que habla del lobo como especie no cinegética, la aprueba este Parlamento pero también la aprueban los diputados y diputadas del grupo al que usted pertenece.

Entienda entonces que no sabemos qué es lo que va a hacer usted con el lobo, qué opinión es la que tiene su Consejería sobre cuál es la mejor forma de tratar al lobo.

Por un lado tenemos la ilusión de que esto sea una recapacitación y vuelva usted al consenso de la Mesa del Lobo y pueda ir adelante. Igual sube usted a la Tribuna y me dice que su grupo parlamentario se equivocó en la votación y esa es la única explicación de nuestra alegría. Pero entienda que con el devenir de sucesos que ha habido en torno a este tema, procedía que yo subiese a esta Tribuna y le plantease hoy a usted cuál es a día de hoy, porque mañana ya hemos visto que puede cambiar, la posición de nuestro señor consejero sobre la mejor forma de gestionar el lobo y por lo menos cuál va a ser la línea que esperemos que usted defienda de aquí al final de la legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sra. Ordóñez.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Jesús Oria, consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Señora diputada, voy a responder claramente a su respuesta. Sí es nuestra intención mantener al lobo como especie cinegética. Pero el tema tiene la suficiente importancia como para que acompañe esta respuesta con alguna aclaración, en particular sobre lo que ustedes han calificado como sorpresivo cambio de rumbo unilateral.

Como usted conoce o debe de conocer, nada más iniciarse la legislatura, convocamos a la Mesa del Lobo, para trabajar sobre un Plan de gestión del mismo en Cantabria.

Desde la primera reunión de la Mesa, la Consejería planteó a sus integrantes, que el control del lobo se podía hacer tanto manteniendo el estatus de especie cinegética, como pasando a ser considerada como especie no cinegética. Y el factor diferencial para optar por una u otra clasificación era el de cómo podía abordarse en cada caso uno de los principales problemas que tiene la gestión del lobo en Cantabria.

Que los daños se pagan en función del régimen cinegético de los terrenos, de forma que actualmente la Administración solo puede pagar, en relación a las especies cinegéticas, los daños que se producen en terrenos de los que sea titular de la caza, esto es fundamentalmente en la reserva regional de caza, Saja.

Mientras, en el resto de Cantabria, los daños deben de ser abonados por los titulares de los cotos, lo que da lugar a no pocos problemas y además –y esto es muy importante–, se generan situaciones absurdas, como que los daños producidos por un mismo lobo o grupos de lobos, son pagados por la Administración si el ganado muerto está dentro de la reserva del Saja, y por el contrario los ganaderos tienen muchos más problemas para recibir una indemnización si el ganado está fuera de la reserva, teniendo a menudo acudir a los tribunales, con el consiguiente gasto y demora adicional.



Tampoco la situación generada es nada justa para los titulares de los cotos, porque lobos que habitualmente no están en sus terrenos y por tanto escapan a su posible control, pueden provocar daños de los que tienen que hacerse responsables precisamente los cotos.

Bien, pues en el debate que se produjo en las sucesivas reuniones de la Mesa del Lobo, la postura mayoritaria ya que no hubo consenso total, eso es evidente, la postura –ahí están las actas– que defendieron sus integrantes era declarar como no cinegética a la especie, entendiéndose que era la única opción para que los daños los pudiera asumir la Administración en toda la Región, pues dejaba de existir la relación especie de caza-titular de la caza de un terreno.

La consejería de Medio Rural cumplió su compromiso de sacar a información pública el borrador del plan que había salido de esa Mesa. Y teniendo en cuenta lo que es un proceso de información pública, comprenderá que no ha de ser un mero trámite administrativo, sino que debe de servir para recabar aún más opiniones y propuestas de las que se pudiesen haber recabado en el proceso previo de participación que se sustanció en esa Mesa del Lobo.

Y tras el análisis de las sugerencias y alegaciones recibidas, incluidas las de organizaciones que habían formado parte de la Mesa, y de la valoración de todas las alternativas existentes, la obligación de la consejería que es escoger aquella que dote de la máxima seguridad jurídica a la gestión que haya de realizarse.

No hay por tanto sorpresivos cambios de rumbo unilateral. Hay, desde nuestro punto de vista al menos, el ejercicio de responsabilidad de una Administración que tiene que gestionar una cuestión tan sensible como la que nos ocupa. Y esta consejería ha encontrado una alternativa para realizar la gestión del lobo sin cambiar ninguno de los objetivos del plan de gestión que salió de la mesa, manteniendo su clasificación como cinegética; que por cierto, ha permitido a la especie multiplicar al menos por tres el número de grupos familiares en apenas 20 años, estando clasificada como cinegética.

Esa alternativa es la modificación de la Ley de Caza, cuyo anteproyecto está ya en sus últimos trámites antes de presentarse al Consejo de Gobierno para su remisión a este Parlamento, donde podremos volver a debatir sobre la cuestión y donde esperamos recibir el apoyo mayoritario de los grupos para su aprobación.

Y posteriormente y una vez aprobada la reforma legal que acabo de citar, convocaremos la Mesa del Lobo para presentar el proyecto de plan de gestión antes de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, señor consejero.

Turno de replica de la señora diputada, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sr. Oria por su explicación.

Pero vuelvo a insistir, entonces su grupo parlamentario, el grupo parlamentario del Partido por el que usted es consejero se equivocó cuando votó a favor de la resolución en la que decíamos que el lobo tenía que ser especie no cinegética. O simplemente le llevaron la contraria al consejero porque no sabían cuál era la posición clara.

Esta respuesta que me ha dado usted es la misma respuesta que me dio hace un año y medio cuando yo le interpele pero insisto, después de eso ha habido una votación en la que el grupo parlamentario Regionalista y no solamente él sino también el grupo parlamentario Socialista, esto es, todo el Gobierno y el diputado de Ciudadanos han votado a favor de esta iniciativa.

Entonces, insisto, el grupo parlamentario Regionalista mantiene una posición distinta que el consejero regionalista del ramo. Esa es una de las cuestiones que a mí me gustaría resaltar y por uno de los motivos principales por los que yo he traído esta pregunta hoy.

Pero además de todo eso, nosotras seguimos pensando y se lo digo de todo corazón que la principal excusa esgrimida por el Gobierno, por usted para cargarse el consenso del plan del lobo que nosotros sí sabemos que había consenso, sí entendemos que había consenso bastante más amplio que el que existe ahora, podría solucionarse tranquilamente si su consejería pagase de una forma más rápida, dejasen de acumularse retrasos que son intolerables y que además eso es lo que hace que los ganaderos tengan problemas para seguir con su actividad diaria.

Estos retrasos unidos a la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de suspender las cacerías sin autorización escrita en tanto se resuelve la demanda que presentó Ecologistas en Acción, pues bueno, podrían haber llegado a explicar esa marcha atrás de su posición, que entiendo que no es una marcha atrás por lo que usted me acaba de decir, pero entendemos que bueno que hay condiciones suficientes, que por un lado está la cuestión de los pagos, por el otro lado una denuncia en los tribunales, por otro lado la votación mayoritaria de este Parlamento en junio que nos hacía pensar que usted podía haber rectificado y podía haber vuelto al consenso.



Porque eso que usted ha dicho, y discúlpeme Sr. Oria, de que gracias a que era una especie cinegética y se le ha podido cazar ha aumentado su población no, el lobo hubiera aumentado su población probablemente de una manera mucho más considerable sino hubiera sido cinegética o por lo menos si la caza se hubiera hecho de manera controlada y se hubiera hecho con criterios técnicos.

Nosotras –vuelvo a insistirle– aun estando en contra y aun entendiendo los motivos conservacionistas del lobo, asumíamos que se pudiesen matar de forma controlada; es matar, controlar la población es matar a los lobos de forma controlada; por cuestiones poblacionales cuando los lobos estuviesen en zonas que no son zonas de especial protección lobera. Hasta ahí podíamos llegar.

Pero volver a entender, o que este gobierno vuelva a entender que se puede matar animales de manera ociosa; o sea, como ocio o como deporte; y que esas personas puedan seguir subiendo a redes sociales esas imágenes de lobos asesinados, y que vuelve a haber protesta social en muchos momentos, es algo que creo que es absolutamente innecesario con el consenso que existía en la Mesa del Lobo. Por lo tanto, entiendo y quiero entender que el error fue de su grupo, en junio, cuando aprobó una propuesta con todo el sentido común que la consejería desde mi punto de vista no está manteniendo en esta posición.

Agradezco de nuevo la votación del Partido Regionalista en aquel voto. Discrepo, Sr. Oria, con su posición. No le puedo adelantar ahora mismo si esto traerá una moción, pero en todo caso esperemos que lo que no venga nunca es esa ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Turno de duplica del gobierno, tiene la palabra el señor consejero, tiene la palabra el Sr. Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, señora diputada, en 1995, en Cantabria estaban censadas cinco manadas de lobo; 1995. Entre 2015 y 2017, están censadas de 13 a 15 manadas, que van variando en número; pero de cinco manadas del 95, de 13 a 15, de 2015 a 2017.

Mire, creo que con la gestión del lobo conviene ser lo más objetivo posible y no dejarse llevar por determinadas corrientes de opinión, que demasiado a menudo tienen una visión muy parcial y poco adecuada de la realidad de la especie y de los problemas que puede generar.

En primer lugar, precisamente, le animo a leerse todas las propuestas de resolución, todas las propuestas de resolución relacionadas con el lobo que se presentaron en el último debate sobre el Estado de la Región. Todas. No solo las del PRC, a la que usted hace referencia, incluida, por supuesto, la que presentaron los partidos que apoyan al gobierno. Quizás entonces tendrá una visión más clara de lo que siempre hemos intentado y seguiremos intentando, que es buscar consensos.

Pero no nos vamos a empeñar en lograr consensos imposibles e inútiles. Parto de la base que ya le expuse en la primera intervención, de que en la consejería entendemos que la actual situación del lobo en Cantabria y su evolución en los últimos años requiere de intervenciones de control de ejemplares, siempre justificadas en función de los daños que produce, tanto mitigándolos como previniéndolos. Y eso sin perder de vista nunca la obligación legal de mantener a la especie en estado de conservación favorable, como determina la Directiva Hábitat y la Ley de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Normas ambas de obligado cumplimiento, como usted sabe, y que el gobierno sabe también.

Y si asumimos que la especie debe ser controlada en tanto mantenga un estado de conservación favorable y provoque daños, el debate de si ese control se hace mejor o peor desde la óptica de la seguridad jurídica y la viabilidad técnica, siendo cinegética o pasando a ser no cinegética, debería realizarse con argumentos objetivos y no desde posicionamientos a priorísticos, que son –me temo– los que animan a algunos colectivos de los que usted y su grupo son frecuentes portavoces en este Parlamento, como es este caso.

Mire, en mi primera intervención le indiqué en la Mesa del Lobo, el posicionamiento fue mayoritario, pero no unánime. Así fue, porque algunos colectivos partían de un escenario a priorístico como le he dicho, en el que todos los datos de censo que maneja la administración no son creíbles, por sistema. Y que controlar ejemplares del lobo, no es necesario.

Es más, que la especie debía estar estrictamente protegida. Y ese posicionamiento apriorístico llevó a esas organizaciones a plantear de facto la imposibilidad de un control racional de la especie y a dibujar un panorama de los daños muy alejado de la realidad, con el que es muy difícil llegar a consensos.



Y una de esas organizaciones que usted conoce bien, ha decidido demandar a la consejería, ante los tribunales, con el objetivo final de prohibir o hacer prácticamente imposible el control de ejemplares de lobo, como están haciendo en el resto de comunidades; ésa y otras organizaciones afines, sin importarles absolutamente nada, el régimen legal de la especie.

Y usted debiera ser consciente de lo que eso supondría, tanto para la ganadería como para la conservación del propio lobo y de muchas otras especies. Estamos hablando de venenos y de no sé cuantas cosas más.

Le rogaría ya, para terminar, que esperase a conocer la reforma legal que le he anunciado y el plan de gestión que me comprometo traer a la Comisión correspondiente de este Parlamento, cuando la ley esté modificada y podamos iniciar su tramitación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Oria.